

COMUNICACION B.C.R.A. "A" 6.093
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2016
Fuente: página web B.C.R.A.
Vigencia: 4/11/16

Circs. CONAU 1-1188 y RUNOR 1-1237. Línea de créditos para la inversión productiva. **Com. B.C.R.A. "A" 6.084.** Primer semestre del cupo 2017. Información a suministrar.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar el requerimiento de información vinculado con las disposiciones difundidas mediante la Com. B.C.R.A. "A" 6.084.

Sobre el particular, las entidades alcanzadas para las financiaciones correspondientes al primer semestre del cupo 2017 deberán informar los datos que se detallan en anexo.

Este requerimiento deberá presentarse mensualmente para el período comprendido entre enero y junio de 2017, ambos inclusive, y su vencimiento operará el décimo día hábil del mes siguiente al que corresponda la información.

Oportunamente se difundirá mediante Com. B.C.R.A. "B" ... el detalle de las entidades alcanzadas de acuerdo con lo establecido en la Sección 1 del texto ordenado y, a los fines de posibilitar la determinación de aquéllas cuya participación en los depósitos del sector privado no financiero en pesos sea inferior al cero coma veinticinco por ciento (0,25%), se brindará el importe correspondiente al "Total de depósitos del sector privado no financiero en pesos" calculado en promedio de saldos diarios del semestre calendario anterior.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Oscar A. Del Río,
subgerente de Centrales
de Información

Estela M. Del Pino Suárez,
subgerente general de Régimen
Informativo y Protección al Usuario de
Servicios Financieros

ANEXO

B.C.R.A.	Requerimiento de información primer semestre cupo 2017 - línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera	Anexo a la Com. B.C.R.A. "A" 6.093
----------	---	------------------------------------

1. Descripción del requerimiento:

Los importes se expresarán en pesos sin decimales. A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

Las entidades alcanzadas (pto. 4 de estas instrucciones) deberán remitir mensualmente el promedio simple acumulado de los saldos diarios de las financiaciones vigentes de acuerdo al pto. 4 del texto ordenado.

Asimismo, se brindará por única vez el saldo contable inicial al 31/12/16.

Los saldos utilizables en ambos casos incluirán capital, intereses y ajustes.

1.1. Se deberá informar si la financiación fue otorgada a MiPyMEs, conforme la definición prevista en las normas sobre "Determinación de la condición de micro, pequeña o mediana empresa" (considerando el encuadramiento al momento del acuerdo) o no MiPyMEs.

1.2. Financiaciones elegibles:

1.2.1. Adquisición de bienes de capital.

1.2.2. Construcción de instalaciones para producción de bienes y/o servicios.

1.2.3. Construcción de instalaciones para la comercialización de bienes y/o servicios.

1.2.4. Capital de trabajo.

1.2.5. Adquisición de inmuebles.

1.2.6. Automotores y maquinarias.

1.2.7. Descuento de cheques de pago diferido y otros documentos a MiPyMEs.

1.2.8. Incorporación de cartera de créditos de consumo.

1.2.9. Microcréditos.

1.2.10. Préstamos a personas humanas vivienda única.

1.2.11. Préstamos hipotecarios para individuos destinados a la compra, construcción o ampliación de viviendas.

1.2.12. Asistencias a personas humanas y/o jurídicas afectadas por catástrofes naturales (ptos. 4.7 y 4.9, texto ordenado).

1.2.13. Financiaciones a entidades no alcanzadas (leasing).

1.2.14. Capital de trabajo a MiPyMEs con cobertura.

1.2.15. Tratamiento especial (pto 3.3, texto ordenado).

1.3. Coeficiente aplicable según tamaño económico MiPyME: se deberá indicar el coeficiente aplicable según la tabla correspondiente prevista en el pto. 3 del texto ordenado.

1.4. Coeficiente aplicable según ubicación geográfica MiPyME: se deberá indicar el coeficiente aplicable según la tabla correspondiente prevista en el pto. 3 del texto ordenado.

B.C.R.A.	Requerimiento de información primer semestre cupo 2017 - línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera	Anexo a la Com. B.C.R.A. "A" 6.093
----------	---	------------------------------------

2. Información a disposición:

Las entidades alcanzadas deberán mantener a disposición de este B.C.R.A. los datos correspondientes a aquellos deudores que componen el saldo al inicio al 31/12/16 y aquéllos que intervienen en la composición del promedio simple de los saldos diarios de las financiaciones vigentes durante el semestre calendario comprendido entre el 1/1/17 y el 30/6/17.

2.1. Identificación del deudor:

2.1.1. Tipo:

- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.).
- Clave Unica de Identificación Laboral (C.U.I.L.).
- Para las situaciones no previstas se informará tipo de identificación 98 y 99.

2.1.2. Número:

- El correspondiente al tipo de identificación empleado.

2.2. Número de identificación de la operación en LCIP:

- Número de identificación de la operación en información complementaria (Anexo K): sólo para personas jurídicas desde el 1/1/13 que hubieran sido informadas en ese apartado oportunamente.

B.C.R.A.	Requerimiento de información primer semestre cupo 2017 - línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera	Anexo a la Com. B.C.R.A. "A" 6.093
----------	---	------------------------------------

3. Instrucciones operativas:

3.1. Instrucciones generales:

Esta información tendrá frecuencia mensual y se registrará conforme con los diseños de registro incluidos en el pto. 3.3. Para la identificación de este requerimiento se utilizará 00089 para código de régimen y 00003 para código de requerimiento.

Los registros de datos deberán incluirse en los siguientes archivos:

Diseño	Denominación del archivo
--------	--------------------------

4369	FINPROD17.TXT
4368	SALDO17.TXT
4367	DISPOS17.TXT

– El archivo “FINPROD17.TXT” deberá enviarse desde la información correspondiente a enero de 2017 hasta junio de 2017, ambos inclusive.

– El archivo “SALDO17.TXT” sólo deberá enviarse junto con la presentación correspondiente a enero de 2017.

– El archivo “DISPOS17.TXT” contendrá la información que las entidades alcanzadas deberán mantener a disposición de este B.C.R.A., a efectos de identificar a los deudores que intervienen en la conformación de los saldos y promedios, según corresponda.

3.2. Instrucciones particulares:

3.2.1. En el campo 8 de los diseños 4369 y 4368 se deberá informar el promedio simple de los saldos diarios de las financiaciones vigentes y el saldo inicial al 31/12/16, respectivamente. En caso de tratarse de financiaciones otorgadas a MiPyMEs el importe ya se integrará multiplicado por los coeficientes aplicables según tamaño económico y según posición geográfica correspondientes (excepto para las financiaciones MiPyMEs correspondientes al pto. 3.3 del texto ordenado, “Tratamiento especial”, que sólo deberá informarse en junio de 2017).

3.3. Diseños de registro:

B.C.R.A.	Requerimiento de información primer semestre cupo 2017 - línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera	Anexo a la Com. B.C.R.A. “A” 6.093
----------	---	------------------------------------

Denominación: línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera - cupo 2017, primer semestre - promedio de saldos				Hoja 1 de 2
Nº campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4369.
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de empresa	Numérico	1	0 = no MiPyMEs y 1 = MiPyMEs. Según pto. 1.1 de este requerimiento.

5	Financiaciones elegibles	Numérico	2	<p>Según pto. 1.2 de este requerimiento:</p> <p>01 = adquisición de bienes de capital.</p> <p>02 = construcción de instalaciones para producción de bienes y/o servicios.</p> <p>03 = construcción de instalaciones para la comercialización de bienes y/o servicios.</p> <p>04 = capital de trabajo.</p> <p>05 = adquisición de inmuebles.</p> <p>06 = automotores y maquinaria.</p> <p>07 = descuento de cheques de pago diferido y otros documentos a MiPyMEs.</p> <p>08 = incorporación de cartera de créditos de consumo.</p> <p>09 = microcréditos.</p> <p>10 = préstamos a personas humanas vivienda única.</p> <p>11 = préstamos hipotecarios para individuos destinados a la compra, construcción o ampliación de viviendas.</p> <p>12 = asistencias a personas humanas y/o jurídicas afectadas por catástrofes naturales (ptos. 4.7 y 4.9, texto ordenado).</p> <p>13 = financiaciones a entidades no alcanzadas (leasing).</p> <p>14 = capital de trabajo a MiPyMEs con cobertura.</p> <p>15 = tratamiento</p>
---	--------------------------	----------	---	---

				especial.
6	Coeficiente aplicable según tamaño económico MiPyMEs	Numérico	1	Según pto. 1.3 de este requerimiento: 1 = 1,20. 2 = 1,10. 3 = 1,05. 4 = 1,00. 9 = no MiPyMEs/Tratamiento especial.

B.C.R.A.	Requerimiento de información primer semestre cupo 2017 - línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera	Anexo a la Com. B.C.R.A. "A" 6.093
----------	---	------------------------------------

Denominación: línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera - cupo 2017, primer semestre - promedio de saldos				Hoja 2 de 2
Nº campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
7	Coeficiente aplicable según ubicación geográfica MiPyMEs	Numérico	1	Según pto. 1.4 de este requerimiento: 1 = 1,00. 2 = 1,10. 3 = 1,25. 4 = 1,50. 9 = no MiPyMEs/Tratamiento especial.
8	Promedio simple de los saldos diarios de las financiaciones vigentes acumulado	Numérico	12	Según pto. 3.2.1 de estas instrucciones.
9	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco

Central.

B.C.R.A.	Requerimiento de información primer semestre cupo 2017 - línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera	Anexo a la Com. B.C.R.A. "A" 6.093
----------	---	------------------------------------

Denominación: línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera - cupo 2017, primer semestre - saldo inicial al 31/12/16				Hoja 1 de 2
Nº campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4368.
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de empresa	Numérico	1	0 = no MiPyMEs y 1 = MiPyMEs. Según pto. 1.1 de este requerimiento.
5	Financiaciones elegibles	Numérico	2	Según pto. 1.2 de este requerimiento: 01 = adquisición de bienes de capital. 02 = construcción de instalaciones para producción de bienes y/o servicios. 03 = construcción de instalaciones para la comercialización de bienes y/o servicios. 04 = capital de trabajo. 05 = adquisición de inmuebles. 06 = automotores y maquinaria. 07 = descuento de cheques de pago diferido y otros documentos a MiPyMEs.

				<p>08 = incorporación de cartera de créditos de consumo.</p> <p>09 = microcréditos.</p> <p>10 = préstamos a personas humanas vivienda única.</p> <p>11 = préstamos hipotecarios para individuos destinados a la compra, construcción o ampliación de viviendas.</p> <p>12 = asistencias a personas humanas y/o jurídicas afectadas por catástrofes naturales (ptos. 4.7 y 4.9, texto ordenado).</p> <p>13 = financiaciones a entidades no alcanzadas (leasing).</p> <p>14 = capital de trabajo a MiPyMEs con cobertura.</p>
6	Coeficiente aplicable según tamaño económico MiPyMEs	Numérico	1	<p>Según pto. 1.3 de este requerimiento:</p> <p>1 = 1,20.</p> <p>2 = 1,10.</p> <p>3 = 1,05.</p> <p>4 = 1,00.</p> <p>9 = no MiPyMEs.</p>
7	Coeficiente aplicable según ubicación geográfica MiPyMEs	Numérico	1	<p>Según pto. 1.4 de este requerimiento:</p> <p>1 = 1,00.</p> <p>2 = 1,10.</p> <p>3 = 1,25.</p> <p>4 = 1,50.</p> <p>9 = no MiPyMEs.</p>

B.C.R.A.	Requerimiento de información primer semestre cupo 2017 - línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera	Anexo a la Com. B.C.R.A. "A" 6.093
----------	---	------------------------------------

Denominación: línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera - cupo 2017, primer semestre - saldo inicial al 31/1/17				Hoja 2 de 2
Nº campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
8	Saldo inicial al 31/12/16	Numérico	12	Según pto. 3.2.1 de estas instrucciones.
9	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

B.C.R.A.	Requerimiento de información primer semestre cupo 2017 - línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera	Anexo a la Com. B.C.R.A. "A" 6.093
----------	---	------------------------------------

Denominación: línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera - cupo 2017, primer semestre - información a disposición				Hoja 1 de 2
Nº campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4367.
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Código composición saldo/Promedio	Numérico	1	Según pto. 2 de este requerimiento: 1 = saldo inicial al 30/1/17. 2 = promedio simple de saldos diarios de las financiaciones vigentes al 30/6/17.

5	Financiaciones elegibles	Numérico	2	<p>Según pto. 1.2 de este requerimiento:</p> <p>01 = adquisición de bienes de capital.</p> <p>02 = construcción de instalaciones para producción de bienes y/o servicios.</p> <p>03 = construcción de instalaciones para la comercialización de bienes y/o servicios.</p> <p>04 = capital de trabajo.</p> <p>05 = adquisición de inmuebles.</p> <p>06 = automotores y maquinaria.</p> <p>07 = descuento de cheques de pago diferido y otros documentos a MiPyMEs.</p> <p>08 = incorporación de cartera de créditos de consumo.</p> <p>09 = microcréditos.</p> <p>10 = préstamos a personas humanas vivienda única.</p> <p>11 = préstamos hipotecarios para individuos destinados a la compra, construcción o ampliación de viviendas.</p> <p>12 = asistencias a personas humanas y/o jurídicas afectadas por catástrofes naturales (ptos. 4.7 y 4.9, texto ordenado).</p> <p>13 = financiaciones a entidades no</p>
---	--------------------------	----------	---	---

				alcanzadas (leasing). 14 = capital de trabajo a MiPyMEs con cobertura. 15 = tratamiento especial.
6	Tipo de identificación del deudor	Numérico	2	Según pto. 2.1.1 de este requerimiento.
7	Número de identificación del deudor	Numérico	11	Según pto. 2.1.2 de este requerimiento.

B.C.R.A.	Requerimiento de información primer semestre cupo 2017 - línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera	Anexo a la Com. B.C.R.A. "A" 6.093
----------	---	------------------------------------

Denominación: línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera - cupo 2017, primer semestre - información a disposición				Hoja 2 de 2
Nº campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
8	Número de identificación de la operación en LCIP	Numérico	14	Según pto. 2.2 de este requerimiento.
9	Número de identificación de la operación en información complementaria DSF (Anexo K)	Carácter	14	Según pto. 2.3 de este requerimiento.
10	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

B.C.R.A.	Requerimiento de información primer semestre cupo 2017 - línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera	Anexo a la Com. B.C.R.A. "A" 6.093
----------	---	------------------------------------

3.4. Tabla de errores de validación (aplicables al diseño 4369):

Código	Leyenda	Causa
01	No se encontró el archivo "FINPROD17.TXT"	Se omitió grabar el archivo de referencia o, bien, su diseño no corresponde al 4369 o bien está vacío.
02	Longitud de registro erróneo	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
03	Rectificativa mal ingresada	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
04	Información ya presentada y aceptada	Se remitió información ya validada, habiendo completado el campo "rectificativa" con "N".
05	Novedad duplicada	Se informó más de un registro para igual combinación de campos 4 a 7.
06	Entidad mal informada (C2)	El código de entidad informado no corresponde al de una entidad alcanzada por los términos de la Com. B.C.R.A. "A" 6.084.
07	Fecha errónea o información anticipada (C3)	– Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento; o bien – la fecha informada es anterior a 201701 o posterior 201706.
08	C4 y/o C5 y/o C6 y/o C7 mal informado	– Los campos 4 y/o 5 y/o 6 y/o 7 se completaron con un código no previsto.
09	C8 mal informado	El campo se integró con ceros o caracteres no numéricos.
10	Inconsistencia entre campo 4 y campos 6 y 7	– Habiendo integrado el campo 4 con código 0 los campos 6 y/o 7 no se completaron con código 9; o bien – habiendo integrado el campo 4 con código 1 los campos 6; y/o 7 se completaron con un código distinto de 1,

		2, 3 o 4; – habiendo integrado el campo 4 con código 1 y el campo 5 con código 15, los campos 6 y/o 7 no se completaron con código 9.
--	--	--

B.C.R.A.	Requerimiento de información primer semestre cupo 2017 - línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera	Anexo a la Com. B.C.R.A. "A" 6.093
----------	---	------------------------------------

Código	Leyenda	Causa
11	Inconsistencia entre campo 4 y campo 5	– Habiendo integrado el campo 4 con código 1 se completó el campo 5 con código 10; o bien – habiendo integrado el campo 4 con código 0 se completó el campo 5 con código 7 o con código 13 o con código 14 o con código 15.
12	Campo rectificativa mal informado	El campo rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
13	Inconsistencia entre campo 3 y campo 5	– Habiendo integrado el campo 5 con código 15 no se completó el campo 3 con 201706.

B.C.R.A.	Requerimiento de información primer semestre cupo 2017 - línea de financiamiento para la producción y la inclusión financiera	Anexo a la Com. B.C.R.A. "A" 6.093
----------	---	------------------------------------

3.5. Tabla de errores de validación (aplicables al diseño 4368):

Código	Leyenda	Causa
01	No se encontró el archivo "SALDO17.TXT"	Se omitió grabar el archivo de referencia o, bien, su diseño no corresponde al 4368 o bien está vacío.
02	Longitud de registro erróneo	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
03	Rectificativa mal ingresada	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
04	Información ya	Se remitió información ya validada,

	presentada y aceptada	habiendo completado el campo "Rectificativa" con "N".
05	Novedad duplicada	Se informó más de un registro para igual combinación de campos 4 a 7.
06	Entidad mal informada (C2)	El código de entidad informado no corresponde al de una entidad alcanzada por los términos de la Com. B.C.R.A. "A" 6.084.
07	Fecha errónea o información anticipada (C3)	– Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento; o bien – la fecha informada no es igual a 201701.
08	C4 y/o C5 y/o C6 y/o C7 mal informado	Los campos 4 y/o 5 y/o 6 y/o 7 se completaron con un código no previsto.
09	C8 mal informado	El campo se integró con ceros o caracteres no numéricos.
10	Inconsistencia entre campo 4 y campos 6 y 7	– Habiendo integrado el campo 4 con código 0 los campos 6 y/o 7 no se completaron con código 9; o bien – habiendo integrado el campo 4 con código 1 los campos 6 y/o 7 se completaron con un código distinto de 1, 2, 3 o 4.
11	Inconsistencia entre campo 4 y campo 5	– Habiendo integrado el campo 4 con código 1 se completó el campo 5 con código 10; o bien – habiendo integrado el campo 4 con código 0 se completó el campo 5 con código 7 o con código 13 o con código 14.
12	Campo rectificativa mal informado	El campo rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".